# REGLAMENTO DE LOS 44° 50/100 KM PEDESTRES DE CANTABRIA "CIUDAD DE SANTANDER"

#### 18° CAMPEONATO DE CANTABRIA 100 KM

#### IV CAMPEONATO DE CANTABRIA DE 50 KM.

#### Artículo 1º.- PRUEBA

Prueba popular pedestre de 50/100 km en ruta, a celebrar en el Parque de la Vaguada de las Llamas de Santander (junto al Palacio de Deportes – Campos de Sport del Sardinero - Playas de el Sardinero), el día 31 de AGOSTO de 2024, a partir de las 9:00 horas, NO HAY TIEMPO LÍMITE.

#### **Artículo 2º.- PARTICIPANTES**

La prueba pertenece al Calendario Oficial de la R.F.E.A. Pueden participar atletas de ambos sexos nacidos a partir de 2003 y anteriores para la prueba popular de 50/100 Km.

Los atletas extranjeros podrán participar si están en posesión de la licencia Nacional de atletismo.

Es necesario Certificado médico. El Comité Organizador declina toda responsabilidad en caso de accidente.

#### **AVISO IMPORTANTE:**

Todos los atletas participantes deberán estar en posesión de la Licencia Nacional 2024, Carnet del Corredor Plus o Licencia Autonómica-Territorial.

Los atletas que no reúnan estos requisitos sacarán la LICENCIA DE DÍA, al recoger el DORSAL la víspera de la prueba, abonando 3€ que serán ingresados en la cuenta de la RFEA.

#### **SEGUROS:**

La titularidad de estos requisitos garantizará que el corredor participa cubierto por un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes.

#### Artículo 3°.- ACOMPAÑAMIENTO

Solamente se permite el acompañamiento de vehículos autorizados por la Organización con identificación oficial (bicicletas o motos).

#### Artículo 4°.- AVITUALLAMIENTOS

Está abastecido por la Organización cada 5 km. El participante puede entregar a la organización su avituallamiento personal, la víspera de la prueba o una hora antes de la carrera en línea de Meta. Habrá un control de esponjas..

#### Artículo 5°.- CONTROL PARTICIPANTES

Cada participante recogerá antes de la salida el Dorsal, que se llevará de forma visible en pecho y espalda y respetando su publicidad.

Se establecerán controles fijos en el recorrido. Los Jueces podrán descalificar en carrera a todo participante que no respete el reglamento o se comporte de forma antideportiva.

# ATENCIÓN AL CONTROL DE SALIDA:

Está abierta a partir de las 8:30 horas en línea de Meta-Salida, donde el participante no podrá salir del recinto hasta la hora de salida para así facilitar el Vise de Control a los Jueces de la Federación Cántabra de Atletismo.

#### **CONTROL DE LA PRUEBA:**

La prueba estará controlada por los Jueces y Cronometradores de la Federación Cántabra de Atletismo. el atleta llevará un DORSAL-CHIP para facilitar su cronometraje. El dorsal es personal e intransferible.

#### ARTÍCULO 6°.- PUBLICIDAD EN LOS ATLETAS

La publicidad de las prendas de los atletas deberá ser de acuerdo con la Normas de la RFEA/WORLD ATHLETICS.

#### Artículo 7°.- ABANDONO

El atleta que abandone debe entregar el dorsal-chip al llegar al puesto de Control.

## Artículo 8º.- SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

El circuito estará indicado cada 1 km por pancartas señalizadoras, vallas, conos y cinta de recorrido

#### Artículo 9º.- RECORRIDO

Circuito del Parque de Las Llamas de 1.824,10 METROS CERRADO AL TRÁFICO

Se darán PARA LOS 50KM ......27 VUELTAS Y 668.30 METROS

SE DARAN PARA LOS 100KM......54 VUELTAS Y 1498,60 METROS

# Artículo 10°.- CATEGORÍAS

Se establecerán las siguientes categorías:

General Absolutas Masculina y Femenina.

En la carrera de 50 km y 100 km OPEN entrarán absolutos y master.

#### **Artículo 11º.- PREMIOS**

Todos los corredores de 100 y 50 km recibirán una MEDALLA ESPECIAL, CAMISETA y DIPLOMA (se podrá sacar en la web de la clasificación general.) Recibirán trofeos los 10 primeros de la general hombres y mujeres en 50 km y 100 km. La MEDALLA y CAMISETA se entregará en la bolsa del corredor.

¡Tú puedes conseguir tu RETO! ¡CORRE Y CAMINA!

Puedes parar en las siguientes distancias: 50 km - 60 km - 70 km - 80 km 90 km.

#### Artículo 12°.- PUESTOS DE CRUZ ROJA Y MASAJE

El participante dispondrá de Servicio Médico, Cruz Roja y Masaje en Línea de Meta.

#### Artículo 13°.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en la página: https://www.gedsports.com/ y desde el enlace en nuestra web.

El derecho de inscripción es de 40 euros, teniendo derecho a la bolsa del corredor con la camiseta de la prueba, medalla de participante, etc

# Para cualquier información dirigirse a:

Comité Organizador de los 100 Km Pedestres de Cantabria "Ciudad de Santander"

Sr. Soto Rojas

e-mail: sotorojas100km@telefonica.net

#### **RECOGIDA DE DORSALES:**

Se podrán recoger los DORSALES y recibir toda la información, a partir del VIERNES, de 16:00 horas a 22:00 horas y una hora antes de la prueba, en Oficina situada en el Palacio de Los Deportes de Santander, donde recogerán la bolsa del corredor con el Dorsal-Chip y camiseta Técnica. Por favor al terminar o retirarse no volver a pasar por la alfombra con él puesto para evitar errores.

# **Artículo 14°.- ALOJAMIENTOS**

El Hotel oficial será el Chateau La Roca, situado en SANCIBRIÁN a 7 km de la salida/meta.Tlf: 942 57 91 02 / Fax: 942 57 91 97email: hotel@chateaularoca.com

El día de la prueba habrá un AUTOBÚS OFICIAL para el traslado de los atletas alojados en el Hotel Chateau La Roca.

Para otros hoteles podéis buscarlos en internet.

#### Artículo 15°.-ENTREGA DE TROFEOS

A partir de las 18:00 horas a los 10 primeros hombres y mujeres de 50 km y 100 km . Igualmente al Campeonato de Cantabria y Cántabros.

# Artículo 16°.-PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante su inscripción el atleta presta su consentimiento para que el organizador de la prueba, por el mismo o mediante terceras personas, pueda almacenar y usar su nombre y/o imagen en anuncios, periódicos, folletos y otros medios (incluso en materiales de publicidad y en listados y resultados de competidores) en relación con el Evento.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como del Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y del resto de normativa de protección de datos, se le informa que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas serán tratados por la organización, con la finalidad de gestionar las inscripciones, la organización del Evento, gestión de los patrocinadores, los premios, y demás finalidades contenidas en este Reglamento.

El atleta en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, así como retirar su consentimiento en aquellos supuestos en que sea aplicable, enviando una solicitud por escrito acompañada de su DNI dirigida al Comité Organizador 100 Km de Cantabria "Ciudad de Santander", Sr. Soto Rojas, a sotorojas100km@telefonica.net

NOTA: El reglamento podrá sufrir modificaciones puntuales hasta 24 horas antes del inicio de la prueba.